



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 008 DE 2023
(febrero 01)

"Por la cual se avala documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- en el Numeral 1 y 2 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de grado y posgrado.

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta el Sector Educación, por su parte, el Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015.

Que la Ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de programas de educación superior y es reglamentado por el Decreto No. 1295 de 2010 (compilado por el Decreto No. 1075 de 2015) del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 002 de 2009 aprueba la creación del programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical.

Que el Acuerdo Académico No. 016 de 2010 define el plan de estudios del Programa Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical.

Que el programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical cuenta con Registro Calificado vigente otorgado mediante Resolución Ministerial No. 2020 de 15 febrero de 2017.

Que el Acuerdo Superior No. 017 de 2015 establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos y, para la renovación del registro calificado del programa Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, se hace necesario ajustar la distribución porcentual de las áreas por créditos académicos como excepción a dicho programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 008 DE 2023
(febrero 01)

"Por la cual se avala documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical"

Que el Comité de Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical en sesión N° 001 del 23 de enero de 2023 avaló el documento de renovación de Registro Calificado, de la Maestría.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión ordinaria N° 002 del 27 de enero de 2023, avaló el documento de renovación de Registro Calificado, el cual incluye modificaciones en las áreas al plan de estudios, determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

Que el Consejo Académico, en su Sesión Extraordinaria N° 004 del 01 de febrero de 2023, analizó la propuesta de Resolución Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AVALAR el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado ajustado, elaborado por el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical y presentado por el Consejo de Facultad de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR que el plan de estudios incluido en el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, es el siguiente:

SEMESTRE I

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Teoría general de Sistemas	T	Ba	3	1:3	
Bioquímica Fisiológica	TP	Ba	4	1:3	
Bioestadística	TP	Co	3	1:3	
Seminario de Investigación I	TP	In	3	1:3	
TOTAL			13		

SEMESTRE II

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Epidemiología	TP	Ba	4	1:3	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 008 DE 2023
(febrero 01)

“Por la cual se avala documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical”

Diseño Experimental	TP	Co	3	1:3	
*Sistemas Sostenibles de Producción Bovina I	TP	In	3	1:3	
*Sistemas Sostenibles de Producción Porcina I	TP	In		1:3	
Seminario de Investigación II	T	In	3	1:3	Seminario de investigación I
Electiva de profundización I	TP	In	3	1:3	
TOTAL			16		

SEMESTRE III

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
*Sistemas Sostenibles de Producción Bovina II	TP	In	4	1:3	*Sistemas Sostenibles de Producción Bovina I
*Sistemas Sostenibles de Producción Porcina II	TP	In		1:3	*Sistemas Sostenibles de Producción Porcina I
Competitividad de los sistemas tropicales de producción	T	Ba	3	1:3	
Seminario de Investigación III	T	In	3	1:3	Seminario de Investigación II
Electiva de profundización II	TP	In	3	1:3	Electiva de profundización I
TOTAL			13		

SEMESTRE IV

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Lectoescritura	TP	Co	3	1:3	
Tesis Grado	TP	In	12	1:3	
TOTAL			15		

* Línea de profundización escogida por el estudiante de acuerdo al interés particular



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 008 DE 2023
(febrero 01)

"Por la cual se avala documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical"

Convenciones

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Area	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo		TI= Total Horas de Trabajo o Independiente	

ARTÍCULO 3. AUTORIZAR al Rector para radicar el documento de condiciones de calidad para solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa Maestría en Sistemas Sostenible en Salud- Producción Animal Tropical ante el Ministerio de Educación Nacional, ello a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES.

ARTÍCULO 4. Una vez aprobada la renovación de Registro Calificado por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para ratificar el plan de estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenible en Salud-Producción Animal Tropical que autoriza esta resolución.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de febrero de 2023

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Agustín Góngora
Avaló: Omaira E González
Ajustó: JB - SG